



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

188

ACTA No. 63-SR-2008

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 10 DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Siendo las 10H03 del día 3 de abril de 2008, el Presidente de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, César Rodríguez, solicita al Secretario Relator, la verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes las y los siguientes asambleístas:

1. Félix Alcívar
2. Rosana Alvarado
3. Mayra Prócel (alterna de Diana Acosta)
4. Nécker Franco
5. Gilberto Guamangate
6. Lenin Hurtado
7. Galo Lara
8. Nelson López
9. Marisol Peñafiel
10. César Rodríguez
11. León Roldós
12. María Paula Romo

Son 12 asambleístas presentes, por lo que existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

El Presidente de la Mesa instala la sesión y pone a consideración el Orden del Día.

1. CONTINUACIÓN DEL DEBATE SOBRE EL PEDIDO DE INDULTO EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO TERMINAL DE SALUD; Y DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD POR DELITOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ESTUPERFACIENTES (MULAS DEL NARCOTRÁFICO).
2. CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL PEDIDO DE AMNISTÍA EN FAVOR DEL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GUSTAVO NOBOA BEJARANO
3. CONTINUACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, DEL INFORME QUE INCORPORA LAS OBSERVACIONES DE LOS ASAMBLEÍSTAS RESPECTO A LA LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
4. COMISIONES GENERALES PARA TRATAR EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

187

María Paula Romo.- Quiere incorporar un punto sobre informar sobre la solicitud de fiscalización del Superintendente de Compañías.

Nécker Franco.- Que se conozca la situación sobre el Superintendente de Compañías.

Que el punto sea de manera general no de fiscalización ya que presentó la denuncia respectiva por haber omitido información que le fue solicitada, por lo tanto no es fiscalización.

León Roldós.- Respalda los procesos iniciados por Nécker Franco y María Paula Romo.

Félix Alcívar.- Se debe tratar el tema pero para que la mesa se pronuncie sobre la fiscalización debe primero conocer el caso autorizada por la Comisión Directiva, mientras esto no pase no se puede incluir el proceso de fiscalización. La mesa debe instalarse y conocer como punto único este caso, pero en una sesión específica.

Ingresa la asambleísta Ximena Bohórquez, a las 10H08.

Mayra Prócel.- Se pronuncia apoyando la moción de María Paula Romo y Nécker Franco. El pedido de Nécker Franco no es fiscalización sino el incumplimiento de este funcionario al reglamento de funcionamiento de la Asamblea Constituyente.

Galo Lara.- Ha presentado una denuncia que acoge la denuncia de Nécker Franco, señala que los empleados de la superintendencia de compañías denuncian los delitos cometidos por el malcriado Superintendente. Ha pedido a la mesa directiva faculte a la mesa conocer el caso.

León Roldós.- Nécker Franco solicita un procedimiento para llegar a la destitución del Superintendente por no haber entregado la documentación lo que es procedente. María Paula Romo recoge otro tema, pide permiso a Nécker Franco para que la mesa trate ambos casos. Insiste en el respaldo del proceso de fiscalización de los 2 asambleístas.

César Rodríguez.- Está de acuerdo en englobar la situación planteada y solicita que por Secretaría se lea el orden del día incorporando el punto 5 solicitado por María Paula Romo y que cuenta con el apoyo de los asambleístas.

León Roldós.- Solicita que el punto a incorporarse sea tratado como punto 3 en el orden del día, y el actual 3 pase a ser el 5.

El orden del día modificado es el siguiente:

1. CONTINUACIÓN DEL DEBATE SOBRE EL PEDIDO DE INDULTO EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO TERMINAL DE SALUD; Y DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD POR DELITOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ESTUPERFACIENTES (MULAS DEL NARCOTRÁFICO).



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

186

2. CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL PEDIDO DE AMNISTÍA EN FAVOR DEL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GUSTAVO NOBOA BEJARANO
3. CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS ANTE EL PEDIDO DE FALTA DE INFORMACIÓN Y SOBRE LA FISCALIZACIÓN, CASOS EN LOS QUE ACTÚAN LOS ASAMBLEÍSTAS NÉCKER FRANCO, MARÍA PAULA ROMO Y GALO LARA, RESPECTIVAMENTE.
4. COMISIONES GENERALES PARA TRATAR EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
5. CONTINUACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, DEL INFORME QUE INCORPORA LAS OBSERVACIONES DE LOS ASAMBLEÍSTAS RESPECTO A LA LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Se obtiene como resultado 13 votos a favor, por unanimidad, por lo que queda aprobado el orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONTINUACIÓN DEL DEBATE SOBRE EL PEDIDO DE INDULTO EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO TERMINAL DE SALUD; Y DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD POR DELITOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES (MULAS DEL NARCOTRÁFICO).

León Roldós.- Cuando Correa planteo lo de los indultos el pasado 15 de enero, el 17 de enero, 2 días después, apoyó la idea de los indultos para enfermos terminales y personas vinculadas al corretaje de la droga, señalando algo parecido a lo que señala en el informe actual que ha presentado, en el que recoge ideas de Rosana Alvarado.

Cuáles son los cambios: 1.- sobre enfermedades terminales, le parece bien que se haya dividido en capítulos. Está bien reportar por diferentes fuentes enfermedades terminales, un 15 a 20% están en condición precaria de salud, hay que hacer evaluación técnica; pero no cree que la Comisión designada por el Ministro, Solca y la Federación Médica; ya que se debe focalizar en el sitio donde está el preso. Puede facilitar la evaluación del caso. Focalizar localmente donde está el detenido, con profesionales locales, esta es la diferencia, lo demás está igual que Rosana Alvarado.

En la segunda parte, hay una discrepancia de fondo. No cree en los indultos convocados abiertamente, cree en los indultos específicos; no indultos delegados a jueces con riesgos de corrupción judicial. Plantea un censo inmediato, la información de los centros de rehabilitación es mala, se puede levantar un censo con el auxilio de la Universidades, aunque reconoce en ello un problema de carácter económico pero se puede poner que los gastos serán reembolsados. Pregunta si nos quedamos solo en las mulas o lo ampliamos al tráfico ilícito, el corretaje es llevar drogas, el



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

185

tráfico ilícito es comercializarlas, esa es otra infracción; hay que definir este tema. Al poner el 10% de la pena y la pena es 12 años, es muy poco tiempo. Para una multa de 1 kilo no le parece mal, pero si se amplía al tráfico entonces es una pena muy baja. Propone que se compatibilice con Rosana Alvarado los 2 instrumentos hasta la tarde. Se debe tomar una decisión, si se incluye el tráfico o no, en lo del corretaje se está de acuerdo.

María Paula Romo.- Está de acuerdo con la crítica a que sea una sola oficina en Quito, se puede delegar y resolverlo. Lo que le preocupa que no esté lista para hoy día, propone que en este momento se dé un receso y se tome inmediatamente una decisión.

Ximena Bohórquez.- Coincide con María Paula Romo que salgo hoy día. Sobre la conformación de la comisión médica, hay un error, no se debe poner el Ministro de Salud, sino el Ministerio de Salud porque tiene direcciones en todas las provincias, y si se incluyó a Solca es porque tiene todas las especialidades médicas; la Federación Nacional Médica también porque tienen labores específicas, que no hacen auditoría, y tiene la autoridad moral, y tiene filiales en cada provincia.

Nelson López.- Antes de que se reúna la comisión hay que precisar los puntos, y poner un procedimiento administrativo más ágil y expedito, partiendo desde la provincia. Al tratarse de una resolución humanitaria, que le defensor del pueblo haga un seguimiento de los indultos para que los impulse.

No está de acuerdo que la asamblea pueda esperar el censo para recién ahí resuelva. El trámite de indulto por humanitaria es un trámite de piedad por la situación de salud.

También en los indultos por humanidad se debe conceder el tema de la vejez, pero que se separe.

Marisol Peñafiel.- El tema humanitario viene por la criminalización de la pobreza. El hacinamiento también. Señala que no están los grandes narcotraficantes.

Coincide en el tema más operativo que señala León Roldós pero no en la conformación. Este tema debe ser inmediato y actuar con celeridad. No se ha definido la cantidad, será el 1 Kg, 1,5 o 2 Kg, pero debe ser general para todas las sustancias? Hay que definir la cantidad para el caso de la marihuana. Apoya lo planteado por Nelson López, para que haya un seguimiento y acompañamiento del tema. También coincide en el tema del censo pero no hay que esperar para recién operativizarlo, también se dé, por separado, el análisis de personas de tercera edad, quienes en su gran porcentaje está por delitos sexuales. Plantea que se establezca los 2 Kg para cocaína y otros y que se quede establecido el peso de la marihuana.

Rosana Alvarado.- Sobre las observaciones planteadas se dividieron una resolución para las mulas y otro para los enfermos en etapa terminal.

Tenemos 29 personas en etapa terminal, pero que no se conforme 24 comisiones, por ello debe tener una sola comisión para que cuenten con información incluso para que coteje los casos; y luego pase al Ministro de Justicia.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

184

Sobre la conformación de la comisión, Ximena Bohórquez lo planteó con fundamento. Sobre el planteamiento de León Roldós, debe señalar que hechas las cuentas el Juez ejecuta el cumplimiento de los requisitos, reconoce la existencia pero quien da el indulto es la asamblea. No alcanza el tiempo si se acepta los tiempos de Roldós.

Es una cuestión excepcional y hacia ello vamos, y que el Ministerio de Justicia tenga la rectoría de la rehabilitación.

Son mujeres pobres que si han transportado drogas hasta 2 Kg y que le han pagado hasta 200 dólares, esa cantidad es la que pueden ingresar en su cuerpo. Hay una desproporción en la sanción.

César Rodríguez.- Definamos los temas de controversia en la mesa. Sobre la cantidad votemos y definamos.

Hay 3 componentes, uno de los enfermos terminales, en el que hay acuerdo. En lo que hay conflicto decidamos.

Mayra Prócel.- Hay un número muy reducido de las diferencias, con las observaciones de Rosana votemos.

León Roldós.- No una resolución general, esperemos los casos.

Rosana Alvarado.- Hay un indulto del año 1979 colectivo para las personas perseguidas por la dictadura. Si hay casos de indulto colectivo.

León Roldós.- No está de acuerdo con una resolución general para 29 casos. Señala que él visita los centros hasta el lunes, trabaja sábado y domingo.

Marisol Peñafiel.- Invoca el consenso. Que se defina un proceso que permita beneficiar a las personas asunto que lo hace por convicción.

Nelson López.- Pide un receso.

León Roldós.- Que solo sea el Ministerio de Salud no la comisión quien verifique.

César Rodríguez.- Que sea responsabilidad del Ministro de Salud. Pero que sea hasta el lunes y si no hay información hasta el lunes continuamos como está la resolución.

Marisol Peñafiel.- Es lo más correcto y se da solución y viabilidad.

César Rodríguez.- Dispone la votación por que se procese el trámite con el Ministerio de Salud y que los casos documentados se incluyen y se resuelve sobre el indulto el día lunes próximo. Se resuelve aprobarlo por unanimidad de los asambleístas.

César Rodríguez.- Aclara que se trata de todos los casos.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

183

César Rodríguez.- Dispone que con relación a informe sobre el indulto a personas que transportan pequeñas cantidades de sustancias psicotrópicas y estupefacientes "mulas del narcotráfico", con una cantidad de 2Kg, se proceda a la votación.

Se obtiene 10 votos de los asambleístas: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Ximena Bohórquez, Marisol Peñafiel, Nécker Franco, Gilberto Guamangate, Nelson López, Mayra Prócel, Lenin Hurtado. Se abstienen: León Roldós y Galo Lara. No está presente al momento de la votación el asambleísta Félix Alcívar.

León Roldós.- Manifiesta que hasta la tarde presentará su informe de minoría.

César Rodríguez.- Dispone que se proceda a la votación sobre la propuesta de Rosana Alvarado de que la mesa acoja el proyecto de Ley Reformativa al Código de Ejecución de Penas para someterlo a consideración de la Comisión Directiva solicitando que la califique y dé el trámite previsto en el Reglamento, para que con ello la Mesa de Legislación y Fiscalización inicie el conocimiento y tratamiento de dicho proyecto de ley.

Se obtiene 11 votos a favor, de los asambleístas: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Ximena Bohórquez, Marisol Peñafiel, Nécker Franco, Gilberto Guamangate, Nelson López, Mayra Prócel, Lenin Hurtado y Galo Lara. Se abstiene: León Roldós. No está presente al momento de la votación el asambleísta Félix Alcívar.

El Presidente de mesa dispone un receso hasta las 14H30.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL PEDIDO DE AMNISTÍA EN FAVOR DEL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GUSTAVO NOBOA BEJARANO.

César Rodríguez.- Cuando se forma una comisión se busca un criterio compartido. No puede ser que todos los integrantes de la comisión presenten informes. Tenemos 4 proyectos de resolución con 4 justificaciones que respaldan. Ayer llegó una información de Contraloría General del Estado y en el caso del señor Noboa además, consulta, si incluye el análisis del caso que activó la Corte Suprema de Justicia en contra del ex Presidente Noboa, se ha hecho ese análisis?.

León Roldós.- Presenta un alcance. Sugiere que pida el expediente completo a la Contraloría General del Estado, y cree que ayer llegó. Hoy día conoció el de Ximena Bohórquez. En el informe de León Roldós no incluye lo de ahora que es el encargo que se le hace al Dr. Troya para que reactive el juicio. Febres Cordero presentó varias denuncias, contra la negociación, archivada, por el pago de honorarios que constaba en el Decreto Ejecutivo, y presentó la de la venta de bonos para fondear Pacífico y Filanbanco, que es el único abierto.

Personalmente ha visto que Galo Lara y Ximena Bohórquez han generalizado el pedido de amnistía, respeta esa posición.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

182

Ximena Bohórquez.- Hubiese sido ideal consensuar el documento. El informe presentado coincide en el espíritu de dar amnistía para Gustavo Noboa Bejarano, amnistía es el olvido del delito político, a pesar de ser un tema financiero, se ha reconocido que cuando utilizan la función judicial y organismos de control para perseguir a alguien también se considera como delito financiero y esa fue la figura que se uso para dar amnistía a la Dra. Alejandra Cantos. Es lógico que si le da amnistía al Presidente es lógico que se dé a los demás, a todo el equipo de renegociación de la deuda externa.

María Paula Romo.- Si la amnistía extingue las acciones penales, si el hecho ya no es punible ya no lo es para una ni para ninguna de las personas involucradas. Si se da amnistía tiene consecuencias para todos los involucrados en cualquiera de las condiciones de su participación.

César Rodríguez.- Hay cuatro informes, solicita se pronuncien sobre el tema.

Habría la posibilidad de que los 4 que han presentado informes puedan presentar uno solo.

Designa a Félix Alcívar, León Roldós, Ximena Bohórquez y Mayra Prócel para que presenten un solo informe hasta el lunes.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS ANTE EL PEDIDO DE FALTA DE INFORMACIÓN Y SOBRE LA FISCALIZACIÓN, CASOS EN LOS QUE ACTÚAN LOS ASAMBLEÍSTAS NÉCKER FRANCO, MARÍA PAULA ROMO Y GALO LARA, RESPECTIVAMENTE.

María Paula Romo.- Es un pedido al Presidente de la asamblea para que se autorice un proceso de fiscalización al Superintendente de Compañías, en cumplimiento del Reglamento. Es un pedido para iniciar el procedimiento de fiscalización, la negativa de entregar información a Nécker Franco es un punto que abona para la investigación, la denuncia de funcionarias de la Superintendencia, no se debe dejar de pronunciarse, la suma de todo amerita un procedimiento de fiscalización.

Nécker Franco.- La petición realizada por él es primera, es aparte de cualquier pedido de fiscalización, puede incluso excluir un proceso de fiscalización.

En base al Reglamento, art. 17 numeral 3, solicitó al Superintendente de Compañías las reformas a la Ley de Compañías. Desde el 2002 han habido 200 reformas, esto con el ánimo de preparar una propuesta de ley, le pidió verbalmente y lo aceptó; luego formalizó el pedido con fecha 12 de enero de 2008, advirtiéndolo de la disposición del numeral 3 del art. 17, que tenía 10 días para contestar, han pasado más de 60 días. Lo único que ha hecho el Superintendente es llamarle para amenazarle diciéndole que si es amigo o enemigo, ante lo cual le dijo que ni uno ni lo otro, solo está pidiendo lo que la ley le faculta.

Con 25 de marzo realizó un pedido a la Comisión Directiva conforme el artículo 10, para que en base de la disposición legal lo destituya al funcionario, cierto es que no tiene un procedimiento



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

181

claro esta norma. Este señor no le ha faltado a Nécker Franco sino a la asamblea, más que cualquier pedido de fiscalización, pide el respaldo de la mesa. Hay documentación contundente para fiscalizarlo, pero eso es cuerda separada, la mesa debe respaldarlo.

Lenin Hurtado.- No solo por solidarizarse como en efecto lo hace con Nécker Franco. Ha recibido múltiples referencias sobre el accionar de este funcionario debidamente documentadas y cree que por sí solo es prueba suficiente para solicitar a la Comisión Directiva la destitución del Superintendente de Compañías. La manifiesta torpeza de este individuo hace necesario deshacerse de este funcionario, que el proyecto político se deshaga de este funcionario.

Gilberto Guamangate.- La falta del funcionario es un incumplimiento a la Asamblea Constituyente en el sentido de no cumplir con el encargo que la asamblea lo ha hecho. Nosotros le hacemos un bien al presidente, al proyecto político, destituyéndole definitivamente. No hay que darse vueltas con la fiscalización. Total respaldo a Nécker Franco.

Marisol Peñafiel.- El tema de Nécker Franco, es un incumplimiento del Superintendente al reglamento de la asamblea, lo planteado por María Paula Romo, no es menos grave, que se injurie a funcionarios públicos con epítetos, más asuntos de corrección. Apoya el pedido de María Paula Romo y también el de Nécker Franco que es otro asunto también. Que se haga un tratamiento por separado, no puede estar un funcionario de este tipo en la administración pública, deslegitimando la lucha contra la corrupción que estamos enfrentado.

Rosana Alvarado.- Mociona que la Comisión Directiva se sirva calificar la prioridad de la fiscalización. Propone establecer la solicitud firmada por los integrantes de la mesa para que sea calificada por la Comisión Directiva.

Galo Lara.- A este malcriado el 10 de enero, antes de que Nécker Franco le pida, solicitó información, y este malcriado no ha respondido. Donde está la plata que se ha depositado por esta extorsión. El que se haya vendido los vehículos sin cumplir procesos, quien le ha dado los poderes que este malcriado cree tener. Por eso acoge el petitorio de destitución, para que la mesa no fiscalice sino que lo destituya o se le retire el encargo del poder.

Es un desacato del mandato 2, cuya sanción es la destitución de las funciones. Propone que la mesa destituya al malcriado porque ha ofendido a todas las mujeres del Ecuador.

Nelson López.- Hay efectos jurídicos diferentes a la destitución de la remoción. Plantea que la resolución no sea de fiscalización sino de la solicitud de remoción en uso de la facultad de la asamblea.

Ximena Bohórquez.- Depurar es la palabra exacta para este caso. Nos corresponde demostrar la independencia del ejecutivo para evidenciar al país que estamos comprometidos contra la corrupción. Hay una manzana podrida en la Supe y es su cabeza, a parte de la falta de respeto a la autoridad que es la Asamblea Constituyente. Le han enseñado el cobro de diezmos de este funcionario, es inaudito que siga laborando una persona que no tienen principios, no tiene valores, que no respeta a sus subordinados ni a la institución.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

180

No se debe iniciar un largo proceso de fiscalización, se suma al pedido de destitución o de remoción.

César Rodríguez.- Este era un punto de conocimiento sobre los trámites que están en proceso de Nécker Franco y María Paula Romo. Una vez que se ha puesto en conocimiento esperemos que la mesa directiva remita el trámite para continuar con el proceso.

Lenin Hurtado.- Independiente de la mesa directiva, se debe retirar el encargo que se le hizo. Que se tome una decisión ahora pidiéndole a la Comisión Directiva que retire el encargo.

Rosana Alvarado.- La mesa tiene un procedimiento, que primero lo autorice la comisión directiva. Propone ampliar la solicitud para que sea un posición de la mesa, debe haber el procedimiento adecuado.

León Roldós.- Se debe acoger el pedido de Nécker Franco solicitando la acumulación de los dos procesos y lo decidimos cuando venga la autorización.

María Paula Romo.- Pidió que se incluya en el orden del día para informar el pedido de fiscalización que ha hecho al Presidente de la asamblea y presidente a la vez de la Comisión Directiva. Pide que se trate el tema sin omitir pronunciarse sobre cada uno de los pedidos.

Marisol Peñafiel.- Se están dando los pasos adecuados. Existe algo que se ha cometido y tiene que observarse un proceso.

César Rodríguez.- Da por terminado el debate y señala que se siga el siguiente punto del orden del día.

Rosana Alvarado.- Que se redacte el oficio a la Comisión Directiva para que remita el caso a la Mesa 10.

Félix Alcívar.- Hay 2 cosas que se piden. 1 de Nécker Franco y la otra la responsabilidad administrativa que Galo Lara y María Paula Romo están pidiendo a un funcionario que fue elegido por la asamblea. Si hay incumplimiento al Reglamento de la Asamblea al no entregar la información, debe la Comisión Directiva actuar conforme el art. 10.

2. Si hay que sancionar por irregularidades del Superintendente, el art 14. establece el procedimiento de fiscalización, con calificación previa de la comisión directiva con el proceso de juicio político.

César Rodríguez.- Cierra el debate.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

COMISIONES GENERALES PARA TRATAR EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

1701

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

4.1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMPETITIVIDAD

Intervienen el Dr. Vicente Peralta, Subsecretario Jurídico de la Presidencia de la República, Dr. Jorge González, Asesor Ministerio de Industrias y Competitividad MIC, Ing. Víctor Hugo Cruz, Subsecretario de Innovación Tecnológica y Contratación Pública del MIC; quienes hacen la presentación respecto al marco conceptual de la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública elaborada por el MIC.

4.2 PETROECUADOR

Interviene la Econ. Rosario Valladares, Vicepresidente General de Petroecuador, y el Dr. Wladimir García, Procurador General de Petroecuador, quienes hacen su intervención sobre sus preocupaciones del proyecto de ley.

4.3 CÁMARAS DE LA CONSTRUCCIÓN QUITO, CUENCA Y MANABÍ.

Interviene el Presidente de las Cámaras de Construcción de Quito, Cuenca y Manabí, Ing. Hermel Flores, quien señala sus preocupaciones sobre los contratos de ejecución de obras en el proyecto de ley.

4.4 SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONSULTORÍA

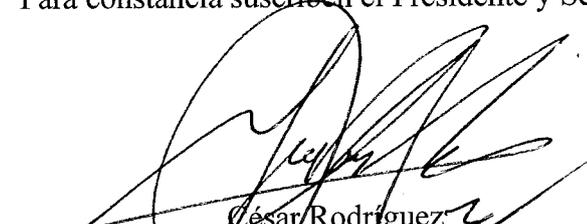
Interviene el Secretario Técnico del Comité de Consultoría, Ing. Edison Romero, quien señala sus preocupaciones sobre los contratos de ejecución de obras en el proyecto de ley.

4.5 PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Interviene el Dr. Gustavo Ramos, Subprocurador General del Estado Encargado, quien señala sus preocupaciones por la eliminación del informe previo del Procurador General del Estado, en la contratación pública; asunto que afecta el control previo. También interviene el Dr. Pedro Crespo.

Se declara cerrada la sesión a las 18H48 y se convoca para el día viernes, 4 de abril de 2008, a las 9H00.

Para constancia suscriben el Presidente y Secretario Relator que certifica.-


César Rodríguez
PRESIDENTE


Juan Fernando Aguirre R.
SECRETARIO RELATOR

10.46.497.10